

CECyTE-TAB-DP-PA-014, VER. 1.0, OCTUBRE 2019.

**PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DEL
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
CECyTE-TAB.**

CECyTE-TAB-DP-PA-014, VER. 1.0, OCTUBRE 2019.

COPIA CONTROLADA

Contenido

I. Objetivo.....	3
II. Alcance.....	3
III. Glosario.....	3
IV. Normatividad Aplicable.....	3
V. Responsabilidades.....	4
VI. Estructura Organizacional.....	4
VII. Control de Documentos.....	5
VIII. Políticas del Procedimiento.....	5
IX. Descripción de procedimiento.....	5
X. Anexos.....	6
XI. Hoja de firmas.....	6

CECyTE-TAB-DP-PA-014, VER. 1.0, OCTUBRE 2019.

I. Objetivo.

Realizar el Anteproyecto del Presupuesto de Egreso del Organismo, para la planeación, programación y presupuestación oportuna de las actividades que integrarán el Proyecto de Presupuesto de Egreso Institucional.

II. Alcance.

Las políticas, obligaciones y responsabilidades, descritas en este procedimiento, son aplicables al personal que preste sus servicios en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

III. Glosario.

PID. Plan Institucional de Desarrollo.

MIR. Matriz de Indicadores de Resultado, instrumento para la programación de Presupuesto Basado en Resultados.

Saeko. Sistema de Administración Escolar.

IV. Normatividad Aplicable.

Marco Jurídico Constitucional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Tabasco.

Leyes Que Aplican.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a La Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de normas y Procedimientos del Estado de Tabasco.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Decretos:

- Decreto de Creación Número 0715, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Número 5447, de Fecha 19 de Noviembre de 1994.

CECyTE-TAB-DP-PA-014, VER. 1.0, OCTUBRE 2019.

Convenios:

- Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Otros:

- Lineamientos de Operación de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos Y Tecnológicos del Estado de Tabasco.
- Contrato Colectivo de Trabajo Celebrado con el Sindicato de Trabajadores de la Educación Media Superior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

V. Responsabilidades.

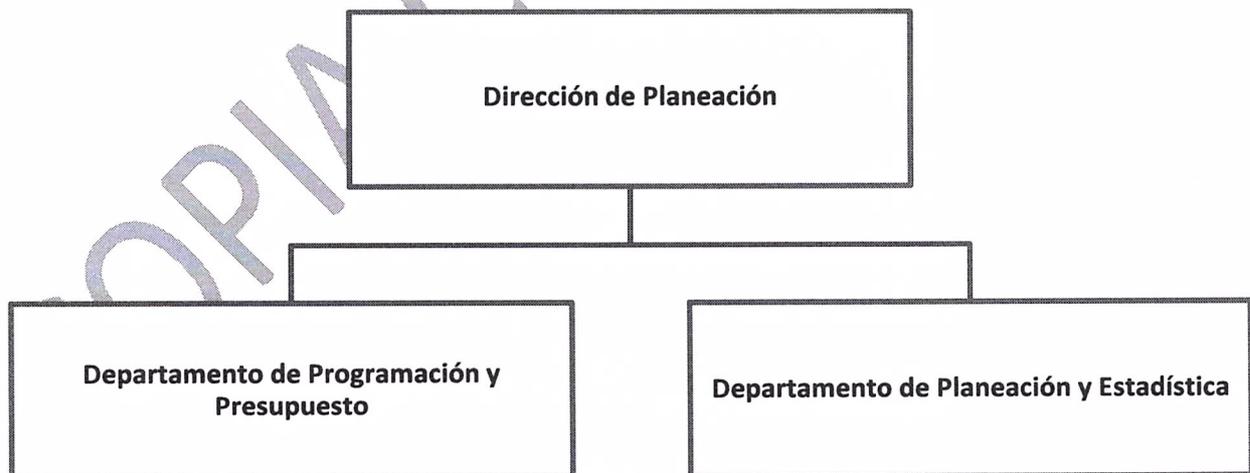
Es responsabilidad de la Dirección de Planeación realizar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos a través de la información girada por los titulares de las diversas áreas y departamento que ejecutan los diferentes programas Institucionales, para cumplir con los objetivos y metas establecidos en el PID.

VI. Estructura Organizacional.

VI.1 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

VI.1.2 Departamento de Programación y Presupuesto.

VI.1.3 Departamento de Planeación y Estadística.



CECyTE-TAB-DP-PA-014, VER. 1.0, OCTUBRE 2019.

VII. Control de Documentos.

DIRECCIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	VIGENCIA

VIII. Políticas del Procedimiento.

- Se estará sujeto a los lineamientos que emita la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco.

IX. Descripción de procedimiento.

Fecha de Autorización:		Versión:	
Octubre 2019		1.0	
Dirección de Área:		Unidad Responsable:	
Dirección de Planeación		Departamento de Programación y Presupuesto.	
Nombre del Procedimiento:			
Procedimiento para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos del CECyTE-TAB.			
RESPONSABLES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD.	DOCUMENTO DE TRABAJO
Dirección de Planeación	1	<ul style="list-style-type: none"> Se considera como base el Anexo de Ejecución del ejercicio fiscal anterior, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos. 	
Dirección de Planeación	2	<ul style="list-style-type: none"> Derivada de la validación de la MIR por programa y por fuente de financiamiento se elabora la plantilla de los recursos por clasificación de los capítulos. 1000, 2000, 3000 y 5000. 	<ul style="list-style-type: none"> Matriz de indicadores Plantilla capítulo 1000 Plantilla capítulo 2000 Plantilla capítulo 3000 Plantilla capítulo 5000
Depto. De Programación y Presupuesto	3	<ul style="list-style-type: none"> Distribuye el Presupuesto por partida, capítulo, mes área administrativa y fuente de financiamiento. Dando prioridad a la aplicación del Recurso de Servicios Personales y los Gastos fijos de Operación. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuadro por fuente de financiamiento
Dirección de Planeación	4	<ul style="list-style-type: none"> Presenta a la Dirección General el Anteproyecto con los montos descriptivos por partida, capítulo, área administrativa y fuente de financiamiento para su 	<ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto

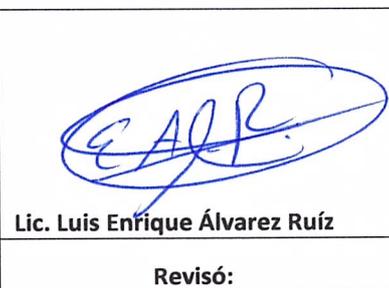
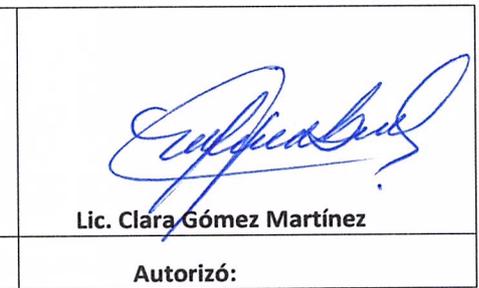
CECyTE-TAB-DP-PA-014, VER. 1.0, OCTUBRE 2019.

		visto bueno.	
Dirección General	5	<ul style="list-style-type: none"> Revisa y en su caso da visto bueno. Si requiere adecuación, hace las observaciones pertinentes para proceder a su modificación por parte de la Dirección de Planeación. 	<ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto
Dirección de Planeación	6	<ul style="list-style-type: none"> Al contar con la aprobación de la Dirección General, el Anteproyecto se envía tanto a la Coordinación Nacional de los CECyTES, como a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco para su validación. en forma Electrónica y por paquetería. 	<ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto Correo Institucional y valija en forma documental.
Dirección de Planeación	7	<ul style="list-style-type: none"> Una vez recibido la validación se presenta a la Junta Directiva integrada por Programa Institucional, para su conocimiento en la sesión inmediata a realizar. 	<ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto por Programa Institucional
Dirección General	8	<ul style="list-style-type: none"> Recibe Oficio de la Coordinación Nacional de CECyTES, y lo envía a la Dirección de Planeación para que el Anteproyecto sea cargado en la plataforma SAEKO (www.conta.cecYTE.edu.mx). 	<ul style="list-style-type: none"> Oficio
Dirección de Planeación	9	<ul style="list-style-type: none"> Recibe oficio, y gira instrucciones al Departamento de Programación y Presupuesto para la captura del Anteproyecto en la Plataforma SAEKO. 	<ul style="list-style-type: none"> Oficio
Departamento de Programación Presupuesto	10	<ul style="list-style-type: none"> Captura del Anteproyecto en la Plataforma SAEKO. 	<ul style="list-style-type: none"> Anteproyecto
		Fin del procedimiento.	

X. Anexos.

Archivos electrónicos de manera editable de cada uno de los formatos presentes en este Procedimiento.

XI. Hoja de firmas

		
L.C.P. Marisela Zurita Pérez	Lic. Luis Enrique Álvarez Ruíz	Lic. Clara Gómez Martínez
Emitió:	Revisó:	Autorizó: